

SESIÓN: Décima Primera Extraordinaria.
FECHA: 14 de noviembre del 2025.
HORA: 14:30 horas.

En uso de las facultades que al secretario del Consejo General, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 065/SE/14-11-2025, por el que se aprueba la cuarta modificación al Programa Operativo Anual y quinta modificación del Presupuesto de ingresos y egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2025, con el objeto de incorporar ingresos extraordinarios y realizar reasignaciones de recursos, destinados a cubrir gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Administración**).

2.- Proyecto de Acuerdo 066/SE/14-11-2025, por el que se aprueba el plan de trabajo, la calendarización y la convocatoria para la realización de la consulta previa, libre e informada, en cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355/2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

3.- Proyecto de Acuerdo 067/SE/14-11-2025, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores del proceso de consulta previa, libre e informada, en cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355/2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

4.- Proyecto de Resolución 021/SE/14-11-2025, Relativa al expediente IEPC/CCE/POS/006/2025, iniciado por la queja interpuesta por el Ciudadano Wilber Ramírez Rodríguez, Síndico del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero, en contra de la Ciudadana Ana Lenis Reséndiz Javier, presidenta municipal del referido ayuntamiento, por presuntos actos que podrían configurar violencia política. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias**).

En cumplimiento a los artículos 7 y 17 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.
Consejera Presidenta del Consejo General.**